



DECRETO ALCALDICIO N° 2326

Litueche, 29 de Noviembre de 2019

CONSIDERANDOS:

- El programa de Promoción de Salud año 2019
- Que este programa contempla actividades recreativas labores
- La necesidad de organizar Campeonatos Deportivos Laborales, modalidad futbolito, tanto en damas como varones.
- Que dicho Campeonato se desarrollara los días 10 y 12 de Diciembre de 2019 (Damas) y 17 y 19 de Diciembre de 2019 (Varones).
- Que la organización se encargara de Bases, fixture, invitaciones, premios, arbitraje, planilla y amplificación.
- Que según la ley de compras públicas, esta adquisición no supera las 10 UTM y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellos relacionados con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la centralización.
- El certificado presupuestario 118

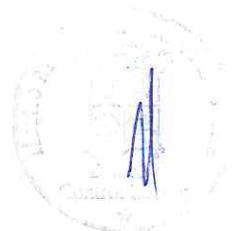
VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Prestación de Servicios y su reglamento en el artículo 10 numeral 7 letra J y 51. el decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016 que nombra alcalde titular, el decreto Alcaldicio N°597 de fecha 08 de Mayo de 2018 que nombra subrogancia. Lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley No. 18.695 Organiza Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiera la Ley citada últimamente. La Ley No. 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud y su reglamento.

DECRETO:

1. **Autorizase**, el trato directo de producción de eventos deportivos dos campeonatos de futbolito institucional.

CAMPEONATO DE FUTBOLITO INSTITUCIONAL FEMENINO-MASCULINO		
TOTAL	PREMIOS	DESCRIPCION
2	COPAS 40 cm Dorada	PRIMER LUGAR
2	COPAS 30 cm Plateada	SEGUNDO LUGAR



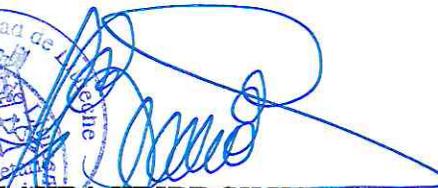


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

2	COPAS 20 cm Plateada	TERCER LUGAR
20	MEDALLAS 5 cm Dorada	PRIMER LUGAR
20	MEDALLAS 5 cm Plateada	SEGUNDO LUGAR
20	MEDALLAS 5 cm Bronce	TERCER LUGAR
20	MEDALLAS 5 cm Bronce	CUARTO LUGAR
2	PREMIOS	GOLEADOR (A)
2	PREMIOS	MEJOR ARQUERO (A)
1	PLANILLERO	
2	ARBITROS	
	EQUIPOS	AMPLIFICACION, ILUMINACION PARA DESARROLLO DE EVENTO DEPORTIVO
		ORGANIZACIÓN

2. **Gírese**, orden de compra al proveedor HECTOR SERRANO PONCE, RUT 8.639.586-K por el monto de \$ 1.000.000 (Un millón de pesos), IVA incluido. Por los dos campeonatos laborales.
3. **Impútese**, el gasto al presupuesto área de salud, Programa Promoción de Salud, cuenta No. N°215.22.04.999.002.000
4. **Publíquese**, el presente decreto en el portal mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/ihu

Distribución:

- Archivo
- Of. De Partes
- Archivo Programa Promoción de Salud 2019
- Decreto de Pago

Cardenal Caro # 796 – Celular 9-40245743 – salud.litueche@gmail.com

